



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 8128

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 13 de septiembre de 2017

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 26 de fecha 13.09.17, Acuerdo N° 101 ;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 5) Decreto (H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22		Bienes y servicios de consumo	1.500
	04	Materiales de Uso o Consumo	500
	06	Mantenimiento y Reparaciones	1.000
35		Saldo Final de Caja	(1.500)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs -
DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control- SS.MM.



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 21-09-17 Hora: 12:00
RECEPCION